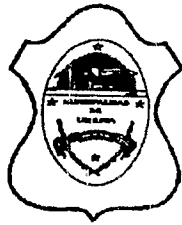


"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12 NOV. 2024	Hs. 11:48
Numero: 1254	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

NOTA N° 172/24

Letra: BSF

Ushuaia, 12 de Noviembre de 2024.

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria

Establecer en la calle Gobernador R. Trejo Noel, único sentido de circulación vehicular de NO-SUR (Norte a Sur), desde la calle Aldo Motter, hasta la Avenida Leandro N. Alem.

Dicha solicitud se debe a que la calle Gobernador R. Trejo Noel tiene una pendiente muy pronunciada y los vehículos que suben por esta arteria al llegar hasta la calle Aldo Motter, ponen en riesgo de colisionar con otros vehículos que transitan por la misma, y si bien hay un espejo, no llega a cubrir la necesidad de subir con seguridad, así también en época invernal, directamente los vehículos no pueden subir por el grado del ángulo de inclinación y muchas veces el municipio en época invernal cierra la arteria por cuestiones de seguridad.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°-ESTABLECER el cambio de circulación de la calle Gobernador R. Trejo Noel, con único sentido de circulación (Norte a Sur), desde la calle Aldo Motter, hasta la Avenida Leandro N. Alem.

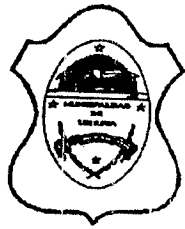
ARTÍCULO 2°-Una adecuada señalización vertical en la mencionada arteria, conforme lo establecido en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°-De Forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

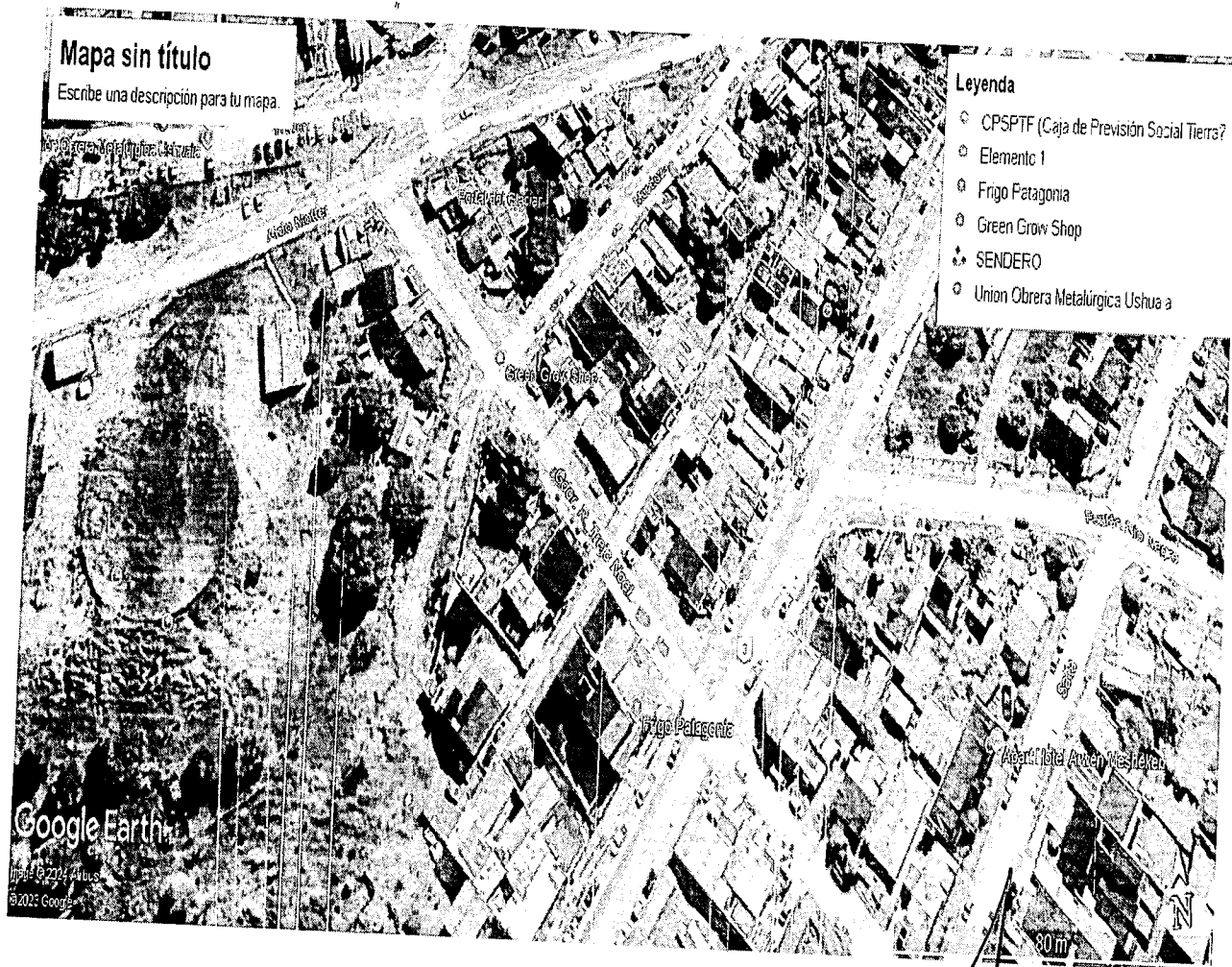
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."